MITJÀ: Solidaridad Digital	DATA: 14 de febrer de 2008

Solidaridad Digital
El Diario de la Discapacidad

Aprobado por el Ayuntamiento de la Ciudad Condal

Los museos barceloneses serán gratis para los acompañantes de discapacitados

Juan Ramírez/ Madrid-14/02/2008



Los acompañantes o asistentes personales de personas con discapacidad tendrán entrada gratuita a los museos de Barcelona, según ha aprobado el Ayuntamiento de la Ciudad Condal.

Según informó la Federación ECOM, que trabaja en la defensa de los derechos de personas con discapacidad física, el pasado noviembre presentó al Ayuntamiento una lista de alegaciones destinadas a conseguir descuentos y bonificaciones para las personas con discapacidad en las ordenanzas fiscales del año 2008.

Entre otras, se pedía la entrada gratuita a los museos de Barcelona para los acompañantes y/o asistentes personales de las personas con discapacidad, alegación que ha sido aprobada, tal como se recoge en la Ordenanza Fiscal 3.13 relativa a las Tasas para Servicios Culturales.

Para que los acompañantes y/o asistentes personales de las personas con discapacidad puedan beneficiarse del acceso gratuito a los museos, la persona con discapacidad tendrá que disponer del Pase Metropolitano de Acompañante, que emite la Entidad Metropolitana del Transporte (EMT), y mostrarlo al personal del museo.

El Pase Metropolitano de Acompañante es el documento que acredita a quien lo posee para utilizar los servicios de transporte público colectivo de la EMT con un acompañante, sin que éste tenga que pagar el viaje.

Para disponer de este pase hay que tener más de 4 años, acreditar mediante el certificado del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (Icass) de la Generalitat de Cataluña la necesidad de un acompañante, y estar empadronado en un municipio del ámbito de la EMT.